

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DOCUMENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FEMP

Habiéndose detectado un error en el documento de Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo del FEMP, concretamente en la ficha nº 43 “Art. 76 Control y ejecución” apartado <Respecto al proyecto>, se procede a su corrección.

Así, donde dice:

- a) Compra medios de control (medición de potencia del motor, equipos de pesaje).*

Queda redactado de la siguiente forma:

- a) Compra de otros medios de control, entre ellos aparatos para medir la potencia del motor y equipos de pesaje.*

Se prevé además la modernización y adquisición de vehículos terrestres y equipos para el conteo de atunes en la pesquería de Atún Rojo,

La corrección de errores que se realiza, será de aplicación a las diferentes versiones del documento de Criterios de Selección de Operaciones.

3 de agosto de 2021

LA AUTORIDAD DE GESTIÓN FEMP